Mártes 6 de Setiembre de 1870 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 7—Núm. 1,760

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR [illegible] donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Pa. 2 [illegible] moneda nacional
Por 6 meses . . " 10.50 "
Por un año . . " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

SETIEMBRE—6.
San Eugenio y compañeros mártires.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Porongos, Paso y Minas.

Mensagerías Comerciales

La diligencia para San Cárlos y Maldonado, sale de la calle 25 de Mayo, núm. [illegible], los dias [illegible], y de Maldonado el [illegible].

Diligencias particulares

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. [illegible], los dias 10, 20, y último de cada mes.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yi, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Mensajerías Industriales.

25 de Mayo núm. [illegible].

Las diligencias de Modesto Dias para Florida salen los [illegible]—para Polanco del Rio Negro sale los [illegible]—para Durazno sale los [illegible]—De Juan Lespada para Porongos por San José sale los [illegible].

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES

El Villeta sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

Patriotismo y caridad.

Los mas imperiosos deberes y los mas nobles sentimientos nos fuerzan á mirar por el bien de nuestros soldados de campaña, con el celo y con la gratitud que les merecen esos bravos defensores de las instituciones y del porvenir de la patria.

En el puesto avanzado del sacrificio y del peligro, ellos necesitan que la proteccion y el cariño del pueblo vaya á mitigarles sus fatigas y consolar sus sufrimientos.

[illegible]

En su egoismo, llegaría hasta la crueldad el pueblo que no se sintiese conmovido ante los sufrimientos arrostrados por defender sus instituciones, sus leyes y su vida.

[illegible]

La Guarnicion de Montevideo.

[illegible]

Formaron en la parada del Domingo:

6 piezas de artillería con su dotacion	60 hombres.
1.er Batallon de Guardia Nacional	400
2.º idem idem idem	300
3.º idem idem idem	200
Batallon Urbano	500
Compañía del 1.º de Cazadores	60
2.º Batallon de Cazadores	200
	1,720

[illegible]

El batallon Union que no formó por no tener uniformes	600 hombres.
El batallon de Artillería	200
Voluntarios de Goñi	200
Policías de extramuros	200
Serenos	200
	1,400
Total	3,120

[illegible]

Por nuestra parte, creemos firmemente que no tendremos el placer de ver al ejército blanco por nuestros alrededores y á distancia de poder ir á hacerle una visita.

Demasiado hará si de donde está, escapa á las garras del Ejército del Sur.

Cuestion financiera.

Se nos informa que la Junta de Crédito Público, de acuerdo con el remitido que publicamos el Domingo, ha presentado al Gobierno un proyecto cuyas bases son, poco mas ó menos las que siguen:

Art. 1.º Elévase á 10 p. 0/0 el impuesto adicional sobre la importacion establecido por decreto del 15 de Setiembre de 1868.

[illegible]

Art. 4.º Los títulos que no enagene el Gobierno, quedarán como emitidos en poder de la Junta de C. Público, y el interés y amortizacion que les correspondan, quedan disponibles á la órden del P. E. para los fines con que se crea esta Deuda

Art. 5.º El P. E. podrá dar en pago títulos del Empréstito Extraordinario, á precio convencional, siempre que no sea menor que el obtenido en la última colocacion pública.

Art. 6.º El excedente que resulte, una vez hecho el servicio de esta Deuda, se conservará como fondo de reserva hasta su completa amortizacion, y verificada esta, cesará el impuesto y el fondo de reserva será empleado en amortizacion de Deuda por rescate de tierras, hecha tambien á licitacion.

Art. 7.º El P. E. queda facultado para contraer un empréstito exterior con el objeto de rescatar la deuda Empréstito Extraordinario, en cuyo caso podrá retirar de circulacion los títulos, pagándolos á la par en moneda legal, quedando suspendidos los intereses desde el dia en que se llame á la amortizacion.

Art. 8.º En el percibo del impuesto solo se admitirá en plata la fraccion que en cada liquidacion no alcance á un doblon de oro, observándose la misma regla para el servicio del impuesto.

El Coronel Rebollo.

Este jefe amigo acaba de ser nombrado jefe de las caballerías de estramuros, que deben hacer nuestro servicio de avanzadas, si como es probable el enemigo se acerca á la Capital.

El Coronel Rebollo acepta un puesto en que puede hacer grandes servicios á la causa, y los jefes y oficiales que no tienen posicion militar en estos momentos, deben rodearlo y acompañarlo en sus trabajos de organizacion, como en sus próximos peligros de combate.

Con ese objeto, el Coronel Rebollo nos pide la publicacion de las siguientes líneas:

Habiendo sido nombrado por el Superior Gobierno jefe de las caballerías de extramuros, invito á todos los Sres. jefes y oficiales del ejército que se hallen sin destino y ciudadanos que pertenezcan á esas secciones, que voluntariamente quieran acompañarme para la organizacion de esa fuerza, concurran á la chacra Lavalleja desde las ocho de este dia en adelante.

Juan P. Rebollo.

Montevideo, Setiembre 6 de 1870.

El ejército del General Suarez.

En la carta que publicamos ayer de nuestro amigo el Dr. Martinez, se deslizó un error de imprenta, que nos apresuramos á rectificar.

Las causas que se sienten fuertes no necesitan apelar á la mentira para forjarse el entusiasmo y la confianza que la verdad les dá.

No exajeramos nunca el número de nuestras fuertes, ni rebajamos el de las fuerzas enemigas.

Decimos la verdad y con la verdad nos sentimos invencibles.

Lo que el Dr. Martinez afirmaba en su carta del domingo es que el General Suarez, una vez incorporados los Generales Castro y Borges, tendria *tres mil quinientos hombres.*

Esto nadie puede ponerlo en duda, y los blancos lo sabrán y lo conocerán *por esperiencia* dentro de muy pocos dias.

Cuestion Ferro-carriles.

Sr. Redactor del *Siglo*:

[illegible]

Banda Oriental. Hemos pedido que los que opinan lo contrario, nos digan de que modo van á ahorrar [illegible]

[illegible] est. por milla, no lo dudamos, pero pídale el Sr. Vaillant que le manifieste como serán los rieles, que peso tendrán las locomotoras, como estarán construidas *y que carga podrá llevar* sobre el nivel y sobre los varios pendientes; y si Sir Charles Fox le prueba que con una locomotora de, por ejemplo, 20 toneladas puede arrastrar un tren mas grande en un camino de 3 1/2 piés que en uno de 4 piés 8 1/2, reconoceremos nuestro error y admitiremos que, como dice el Sr. V., nos hemos quedado con las ideas de 1865. Si sucede lo contrario, nos admitirá á su vez el Sr. Vaillant que la conclusion á que ha llegado no es tan «terminante» como él lo pretende, y que seguimos con tanto interés como el Sr. Fox los adelantos de la ciencia.

En el año 1865 se creía entre ingenieros, que se había conseguido todo con poder escalar el Monte Cenis con un ferro-carril; en el año 1869 ha sido reconocido que ese proyecto es todo menos práctico y útil.

Si en el año 1865 hubiéramos propuesto escalar el Pan de Azúcar con un ferro-carril económico, nos habria aplaudido el Sr. Vaillant como un progresista de mérito, como representante de «la industria inteligente que sigue el progreso del mundo.»—Preferimos buscar, como lo estamos buscando, en otros y mas adecuados medios, la solucion del problema que hoy ocupa la atencion de ingenieros con respecto á ferro-carriles económicos, so pena de ser acusados por el Sr. Vaillant de habernos quedado con la esperiencia de tiempos antiguos.

La economía política, perdiéndose en un laberinto de capitales productivos é improductivos, empréstitos créditos etc., que ella misma ha creado, puede ser útil para llenar unos cuantos libros, pero aplicada sin base ó fundamento no dá siempre en el clavo. Inútil, como siempre ha sido, para dar valor á un pedazo de papel si falta el crédito, lo es igualmente aplicado á los ferro-carriles, sino se basa en la reduccion de rieles, puentes etc., por mucho que dice el Sr. Vaillant que no hay necesidad de hablar de eso.

Al mismo tiempo que todavía consideramos al Sr. Fox un apoyo en nuestro favor diremos que solamente para contestar al señor Ingeniero Inglés, quien fué el primero que apeló á autoridades inglesas, introducimos su nombre en la cuestion entre otros de mayor reputacion. Cuando se trata de verdades físicas ó matemáticas preferimos en lo general evitar la opinion de autoridades, porque los hombres se pueden equivocar pero las leyes físicas son inmutables. Si hubiéramos creido necesario ese apoyo para sostener nuestra opinion, podíamos haber citado otras autoridades de igual importancia, y si duda el Sr. Vaillant, nos comprometemos á mostrarle una carta de una compañía inglesa en que nos propone continuar el Ferro-Carril Central á razon de 5000 lb. est. por milla, *manteniendo el ancho de 4 piés 8 1/2.*

Y para que todavía se persuada mas el Sr. Vaillant, de su error, le daremos por fin una última prueba de la verdad práctica de nuestra asercion; consiste en el contrato recien celebrado entre la compañía del Ferro-Carril del Sud y el Gobierno de Buenos Aires, en que dicha compañía se compromete á prolongar la via por 4000 lib. est. la milla, (ántes costó 7000); *y el Ferro Carril del Sud tiene el ancho de 5 piés y medio.*

Dudamos que el Sr. Vaillant, haya en el fondo comprendido lo que significa «Ferro Carril Económico,» porque á no ser así no podia haber creido que peso de rieles, pendientes, curbas etc., no tienen que ver con la cuestion. Para el Sr. V., un ferro carril económico quiere decir, un ferro carril barato, y que, como tal se puede construir barato, está todo arreglado. Esplicaremos en pocas palabras los peligros á que nos conduce semejante teoría sin restricciones.

En un folleto leido el año pasado en «la real Sociedad de artes de Escocia» se ha dado la siguiente definicion para los ferros carriles económicos: Son ferro-carriles que siguen lo mas posible las ondulaciones del terreno dentro los límites de economía y que siempre permiten á las locomotoras, cuyas ruedas no deben dar mas que una presion de cuatro toneladas sobre los rieles, arrastrar una carga igual al doble de su peso, con una velocidad que no excede de 25 millas por hora.

Por nada se habla aquí del ancho de la via; pero no hay duda que las mejoras introducidas en los últimos tres años, lo ha hecho posible construir ferro-carriles mas baratos que antes y con la misma capacidad ó fuerza de traccion.

Y eso precisamente por haberse conseguido construir las locomotoras de modo que su gran peso se distribuye sobre muchas ruedas arregladas de modo que, al mismo tiempo podrán dar vueltas rápidas etc.

Adoptando este sistema y reduciendo los gastos en otro sentido, es que opinamos que se podrán construir ferro-carriles, por ejemplo, en 7,000 lib. est. por milla con casi la misma capacidad de los que ahora cuestan 10,000, ó á lo menos con bastante capacidad.

Pero si el Sr. V. pretende construir ferro-carriles augostos en 3,000 lib. est., nos permitirá pedirle que nos esplique algo de como será el camino. Será lo que él llama un ferro-carril económico, y bien económico; para nosotros no será sino una especie de Trenway á vapor con máquinas chicas que podrán llevar unos 50 pasajeros ó 6 ú 8 toneladas de carga sobre las pendientes que se hallen en el trayecto, aunque de vueltas por las faldas de las cuchillas; y que por esas mismas vueltas alargará muchas veces el camino con la mitad, caminando á lo mas 3 ó 4 leguas por hora medida en línea recta; eso ya lo hacen las antiguas diligencias. Y aquí está el gran peligro que hemos previsto, el de que bajo el pretesto de economizar y hacer ferro-carriles baratos se nos dé lo que en todo sentido no será sino Trenways á vapor. Facilitarán sin duda la comunicacion pero habrán costado *al país* lo mismo que hubiera costado un camino útil, tanto para hoy como para el futuro. Nada importaría que hiciesen así las compañías sin garantía; no sería mas que justo que se les dejara las manos libres para hacer sus ferro-carriles como les conviniese, ó aun para volar por el aire, si con tanta violencia siguen el progreso industrial que para ellas las verdades de ayer no son las de hoy.

Cuando se trata de garantía del Estado, debe de considerarse bien adonde conviene establecer un Ferro Carril de 7 á 8000 lbs. est. por milla y adonde basta uno de 3 á 4000 lbs. est. El suponer que los dos tendrán la misma capacidad, sería caer en el error en que ha caido el Sr. Vaillant y de donde ha creido salir escondido bajo las alas de una economía equívoca y problemática.

Admitimos así, como hemos dicho, que hoy se puede construir ferro-carriles algo mas baratos que el Ferro-Carril Central y con igual capacidad, pero nos abstenemos de discutir á que punto se puede llevar la reduccion para líneas como «la central», de la cual opina el Sr. Vaillant que se ha construido segun un principio falso.

Veremos si conviene reducir mucho el costo de este ferro-carril, y el resultado que nos daria continuarle por el sistema de las vias angostas. Al mismo tiempo que tenemos interés personal en demostrar que no se puede decir gran cosa contra el plan seguido en su construccion, esclareceremos la idea de las vias económicas. Y advertimos al Sr. Vaillant, que en el año 1867 cuando se empezó la construccion de este camino, eran casi tan conocidas como hoy las vias de 3 y 4 piés.

Las locomotoras grandes del Ferro-Carril Central, deben, si han sido hechas como se pidieron de Inglaterra, tener un peso de 26 1/2 toneladas lo que da un poco mas que 4 toneladas por cada rueda. Sin duda será fácil para el Sr. Vaillant calcular la cantidad de carga útil que estas máquinas pueden arrastrar sobre el camino, si no es que apoyándose en autoridades como el Sr. Robertson y otros, cree que nada tiene que ver con la economía si se pueden llevar 100 toneladas ó solamente 10.

Las máquinas pueden arrastrar mas ó menos 125 toneladas sobre las pendientes mas fuertes del camino (1 por 63); deduciendo el peso de la locomotora, el ténder y cuatro wagones—unas 70 toneladas—tendremos como carga útil 50 toneladas. Y cuando llueve y los rieles están húmedos no podremos conducir mas que 25 toneladas. Si el Sr. Vaillant puede conseguir que no llueva, en los caminos angostos, tendrá en eso una ventaja notable, pero por mucho que se apoye en el Sr. Robertson ó en un informe tal vez mal comprendido, de una comision de Ingenieros ingleses y rusos, no hemos de creer que lo podrá efectuar.

Pero si nos dice que no hay ó que nunca habrá necesidad para llevar 25 toneladas en un solo tren sobre el ferro-carril, admitiremos que se podia haber efectuado un ahorro en su construccion, aun en las épocas en que no eran conocidas las últimas mejoras en la construccion de locomotoras que hemos indicado. Diremos tambien, que el costo del Ferro-carril Central en su estado actual ha sido calculado, no en 10,000, sino solamente en 8,000 lib. est. por milla. Reduciendo su capacidad é introduciendo esas máquinas, podemos ahorrar unas 1000 lib. est. por milla como lo hemos indicado. Que conviene introducir las nuevas máquinas es fuera de duda; si conviene reducir la capacidad es otra cuestion. Una cuestion que aunque de mucha mas importancia que la del ancho no se le ha ocurrido al Sr. Vaillant.

Con eso hemos dicho todo: hemos esplicado con argumentos incontestados é incontestables, que todavía hay muchos, aun entre los ingenieros, que no comprenden la verdadera significacion de lo que se llama ferro-carriles económicos. Que personas que no conocen ó que no pueden comprender que la profesion de los ingenieros descansa en las leyes matemáticas y no en la opinion de Juan ó Pedro, insistan en la discusion, no hay que estrañar.—Sentimos que el Sr. Vaillant «haya empeñado su nombre» en sostener una teoría que, si fuese adoptada sin restricciones, no daria otro resultado que lo que ha dado la gerencia del Sr. Dominguez con respecto al Fomento Territorial, ó la administracion del Sr. Rodriguez con respecto al ferro-carril central. Nos dará un sin número de ferro-carriles á 3 ó 4,000 lib. est. por milla, que tendremos que pagar con 7,000 lib. est., como el Fomento Territorial nos dió los «Campos Elíseos» y la Empresa del camino del Durazno un ferro-carril sin cola ni cabeza.

En la esperanza que, meditado este asunto por las autoridades, con la detencion que merece, descubrirá al fin el peligro que nos amenaza, reclamamos á nuestro turno el honor de haber ahorrado al Estado unos miles de pesos. Porque si el Sr. Vaillant ahorra 30 0/0 con sus vias angostas, tampoco nos quedamos atrás; ahorramos como él 3000 lib. est. por milla construyendo ferro carriles en 7000 lib. est. por milla. Y construyéndolos á ese precio y *con 4 piés 8 1/2* mientras que el Sr. Vaillant por el mismo precio *nos da solamente lo que vale* 3000 *libras por milla y con 3 pies y medio,* ahorramos indirectamente 4000 lib. est. mas por milla; ahorro total en nuestro favor de 7000 libs. est. por milla ó sean 70 0/0.

¿A donde está ahora el Sr. Vaillant con sus caminos económicos?

Si aplicamos nuestro ahorro solamente al pequeño proyecto del Sr. Prins que incluye la construccion de un solo ferro-carril, que con unos pocos ramales no representa mas que un trayecto de unas 800 millas, tendremos en ello un ahorro de la friolera de 5 millones y 600 mil lib. est.

Creemos como el Sr. Vaillant que esta discusion se puede llamar útil para el país.

Cuando se conozcan mas los varios proyectos presentados, nos permitiremos talvez llamar la atencion á los peligros para el progreso del país que incluyen los concebidos en los términos del proyecto del Sr. Prins. Por hoy hemos concluido; sentimos haberle quitado al Sr. Vaillant el punto de apoyo, que—mas feliz que otro Arquímedes—creía haber encontrado para mover el mundo.—La ciencia es obstinada como el mundo, para moverla se precisa á mas de una palanca poderosa tambien un punto de apoyo.

Acúsenos no mas el Sr. Vaillant de obstruir el progreso; apesar de su teoría sobre ferro-carriles económicos, diremos como Galileo «e pur se muove.»

J. Vald. Hansen

SECCION OFICIAL

El Presidente de la República

Á LA GUARNICION DE LA CAPITAL

El enemigo se encuentra á pocas leguas de este Departamento.

Representan las mismas ideas, y le dirijen los mismos hombres que por nueve años asediaron esta capital, arruinando y ensangrentando á toda la República.

Al rededor del Gobierno y en defensa de Montevideo se encuentra la tradicion gloriosa de la resistencia de la República al predominio del dictador Rosas, y al establecimiento en nuestra tierra de su sistema de confiscaciones y esterminio.

Los que nos precedieron en aquella lucha heroica, trazaron nuestro deber, imponiéndonos un legado de honra y patriotismo que nos es fuerza mantener.

Soldados de la Guardia Nacional y del Ejército de Línea! A vuestro frente se encuentran algunos Gefes y Oficiales, restos de aquella época inmortal; entre vuestras filas militan todavía porcion de veteranos que asistieron á mil combates gloriosos.

Obedeced á los primeros y secundad la subordinacion y ardimiento de los segundos, y os respondo que á vuestro solo aspecto, el enemigo si osara presentarse, huirá confundido.

Guardias Nacionales! Recordad que durante nueve años, rivalizasteis, disputando muchas veces, la supremacía á los veteranos.

Generosa Poblacion Estranjera, que compartisteis nuestros peligros y sacrificios de sangre; la noble causa que defendisteis, cuenta siempre con vuestras simpatías y adhesiones.

Soldados de la Guarnicion! Para estimularos con su ejemplo, en los momentos del peligro estará á vuestro frente, vuestro Presidente y amigo.

LORENZO BATLLE.

Montevideo, Setiembre 5 de 1870.

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO.

Montevideo, Setiembre 5 de 1870.

Considerando que todos los ciudadanos están obligados á concurrir á la defensa comun, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Organízase un batallon de Guardia Nacional Pasiva, que será compuesto de los ciudadanos que por la ley de la materia deben prestar este servicio.

Art. 2.º Nómbrase para mandar el espresado batallon, al Senador de la República D. Pedro Carve.

Art. 3.º Para mayor del mismo, al de igual clase D. Cárlos Gaudencio.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

BATLLE.
TRIFON ORDOÑEZ.

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO.

Montevideo, Setiembre 5 de 1870.

Debiendo procederse á la organizacion de las fuerzas de caballería de extramuros, el Presidente de la República decreta:

Art. 1.º Nómbrase jefe superior de aquellas fuerzas, al coronel D. Juan P. Rebollo.

Art. 2.º El jefe nombrado procederá con la prontitud posible á organizarlas.

Art. 3.º Queda autorizado para proponer los jefes y oficiales respectivos.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

BATLLE.
TRIFON ORDOÑEZ.

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO.

Montevideo, Setiembre 5 de 1870.

Atenta la necesidad de organizar convenientemente y con unidad de accion los batallones de la G. N. de la Capital, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Nómbrase Gefe de toda la G. Nacional de la Capital, al Ministro de Gobierno, antiguo Sargento Mayor de la defensa de Montevideo, D. Fernando Torres, dependiendo en sus funciones militares del Ministerio de la Guerra.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.
TRIFON ORDOÑEZ.

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO POR BANDO.

Montevideo, Setiembre 5 de 1870.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º La señal de alarma para la poblacion, será como para el ejército, dos cañonazos disparados desde la Plaza Independencia.

Art. 2.º Media hora despues que suenen los cañonazos de alarma, no podrán transitar por las calles de la ciudad grupos de mas de tres individuos, hasta tanto que la alarma haya cesado.

Art. 3.º Toda reunion armada dentro de la capital, que aparezca en hostilidad con sus defensores, será tratada con todo el rigor que las leyes militares imponen á la alevosía.

Art. 4.º Los agentes de la autoridad podrán detener y registrar á cualquiera individuo que aparezca sospechoso.

Art. 5.º Son invitados todos los ciudadanos á concurrir á la defensa del pueblo.

Art. 6.º Todo individuo á quien se encuentre en su casa reunion de hombres, con propósitos sediciosos ó acopio de armas que demuestre intenciones hostiles, será considerado como enemigo, y castigado severamente.

Art. 7.º Comuníquese publíquese por bando y dése al Registro Competente.

BATLLE.
TRIFON ORDOÑEZ.

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO

Montevido, Setiembre 5 de 1870

Considerando que por efecto de la circunstancia se hallan en la capital muchos ciudadanos de la campaña á quienes comprende el servicio activo, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Todo habitante de la campaña que se halle actualmente residiendo en la capital, se enrolará en el término de 24 horas, á contar desde la publicacion del presente decreto, en alguno de los cuerpos que componen la guarnicion.

Art. 2.º Se esceptuarán por el Ministerio de la Guerra, los que prueben hallarse transitoriamente.

Art. 3.º Hágase conocer, comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Rejistro competente.

BATLLE
TRIFON ORDOÑEZ

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Setiembre 5 de 1870.

Consultando el buen servicio, con el alivio posible en las fatigas de la guarnicion; la necesidad de infundir confianza levantando su espíritu y moral; y por fin, la de compeler á los omisos al cumplimiento del deber, este Ministerio, en acuerdo superior, dispone se den en la órden general las siguientes prescripciones:

Art. 1.º Dos tiros de cañon disparados en la plaza de la Independencia, será la señal de alarma é inmediata reunion de la tropa en sus cuarteles.

Art. 2.º Media hora despues de la señal de alarma, los batallones deberán estar prontos á cumplir las órdenes que se les impartan.

Art. 3.º Los retardatarios, segun los casos, serán castigados por sus Gefes con mas ó menos recargo de servicio.

Art. 4.º Serán publicados los nombres, con el dictado de cobardes ó traidores, de aquellos que no concurriesen á su puesto, sin perjuicio de las penas que las ordenanzas les impongan.

Art. 5.º En los casos de alarma, todas las fuerzas deberán ser municionadas á cuatro paquetes, y cada batallon proveerá á los medios de conducir sus municiones de reserva á razon de otros cuatro paquetes por plaza de repuesto.

Art. 6.º Se previene que ninguna voz podrá levantarse entre la tropas, sino las voces de mando de sus gefes y oficiales. Podrá incurrir en un severísimo castigo el que contravenga á esta disposicion.

Art. 7.º El que por flojedad ó cualquiera otra causa no justificada, dejase de cumplir una órden, será en el acto suspenso de su puesto, respondiendo ante el consejo de guerra.

Art. 8.º Las fuerzas destinadas al cuidado y vigilancia del órden y seguridad del interior de la ciudad, recibirán instrucciones especiales, que se publicarán por bando.

Lo que se comunica á V. S. á los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

TRIFON ORDOÑEZ.

Sr. Coronel Gefe del Estado Mayor General, D. Felipe Fraga.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

SESION DEL 5 DE SETIEMBRE.

Presidencia del Doctor Castro.

Se abrió la sesion con asistencia de los SS. Senadores Vidal, Reiles, Silva, Carve, Piñeiro y Gonzalez Rodriguez.

Se aprobó el acta de la anterior.

Puesta en 2.ª discusion la Minuta de decreto de la Cámara de RR. sobre la interpretacion del art. 2.º de la ley de 4 de Mayo del corriente año, fué sancionado.

Se levantó la sesion.

Cámara de Representantes.

SESION DEL 5 DE SETIEMBRE DE 1870.

Presidencia del Sr. Rodriguez.

Se abrió la sesion con asistencia de los SS. Cachon, Garcia, Acosta, Navajas, Lacueva, Solsona, Perez (D. F.), Solsona y Lamas, Marquez, Guarch, Chucarro (D. E.), Delgado, Labrousse, Vidal, Farini, Herrera, Mendez, Baliñas, Regalia, Viana, Toribio, Mac-Eachen y De-María, se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta del siguiente asunto entrado:

Vueltos á sala, se dá lectura del siguiente dictámen de la Comision especial.

H. Cámara de Representantes:

La Comision especial nombrada por V. H. para dictaminar en la nota pasada por el Presidente de la Honorable A. G. comunicando el decreto del P. E. fecha 3 del corriente convocando á Sesiones estraordinarias á la H. A. G. con el único objeto de proporcionar recursos al mismo Poder, viene á esponeros que V. H. debe aceptar la convocatoria autorizando al Sr. Presidente de la Cámara para que participe al de la H. A. G. que la Cámara queda constituida para tratar el asunto que motiva la convocacion.

Floro Lacueva—Eduardo Chucarro—Eduardo Labrousse—Bernabé Herrera—Isidoro de María, (discorde.)

Puesto en discusion general, el Sr. Herrera manifiesta que la Comision especial en mayoría estaba por la resolucion que aconsejaba el dictámen, pero que estando discorde con su opinion uno de los miembros, deseaba que espusiese sus razones para que la Cámara pudiese apreciarlas y resolver como lo juzgase mas acertado.

El Sr. De-María hace uso de la palabra y espone las razones que habia tenido en vista para firmar discorde con sus HH. colegas, fundándose en que no pudiendo la Cámara ocuparse de ningun otro asunto que no fuese de aquellos para que estaban convocadas estraordinariamente las HH. Cámaras, consideraba que no era el Presidente de la de Senadores el órgano regular para la nueva convocatoria, sino que debia hacerse por el de la Comision Permanente, como se desprendia del último artículo del decreto del P. E. que mandaba darse cuenta á la Comision Permanente y no al Presidente del Senado ó de la A. General, entendiendo sin duda, que era la Comision Permanente, la que debia convocar en este caso estraordinario á la Asamblea General, en consonancia con el decreto del P. E. de que le daba cuenta.

El Sr. Herrera replicó al Sr. De-María, sosteniendo que solo en los casos á que se referia el artículo 57 de la Constitucion, podia convocar la Comision Permanente á la A. G., siendo en todos los demás prerogativa del P. E.; y por último, que era una cuestion de forma de que debia prescindirse en este caso.

Replicó el Sr. De-María sosteniendo que en ningun caso, podia el Cuerpo Legislativo prescindir de las formas constitucionales.

El Sr. Labrousse habló en el mismo sentido que el Sr. Herrera, si bien conviniendo en que debian observarse las formas, pero argumentando con lo que disponian los artículos 40 y 81 de la Constitucion que facultaban al P. E. para pedir la continuacion de las sesiones.

El Sr. De-María replicó que el artículo 81 se referia á la continuacion de las sesiones ordinarias, y no á la convocacion á sesiones estraordinarias; y que al decirse en el 57, que solo en los casos en él designados podia *por sí sola* la Comision Permanente convocar la Asamblea General ordinaria y estraordinariamente, se deducia que en las demás convocatorias estraordinarias, debia hacerse dirigiéndose el P. E. á la Comision Permanente, como lo había hecho en el presente, y esta practicarla.

Los Sres. Herrera y Chucarro rebatieron las opiniones del Sr. De-María, y dándose el punto por bastante discutido, se votó el dictámen de la Comision y fué aprobado por mayoría.

Entróse en la órden del dia.

El Sr. Labrousse pidió se diese lectura al proyecto de modificaciones que proponia la Comision de Hacienda al del Senado y anterior de la misma Comision sobre el ferro-carril Central del Uruguay.

El Sr. Lacueva presentó otro y pidió se diese lectura conjuntamente con el de la Comision.

Propuso en seguida que se aplazase la discusion de este asunto hasta la sesion inmediata, en que concurriese el señor Ministro de Hacienda.

Los señores Herrera y Labrousse combaten el aplazamiento.

FOLLETIN 99

LA RESURRECCION DE

ROCAMBOLE

POR

PONSON DU TERRAIL

EPÍLOGO

LA VENGANZA DE VASILIKA.

[illegible]

IV.

[illegible]

abuliar, estremecerse, ensayar levantarse, caer y volverse á levantar, para otra vez caer...

Despues dió un grito último, tuvo otra vez convulsion, vomitó su última blasfemia, se fijaron sus ojos, su cuerpo encorbado se estendió y quedó inmóvil, y la espuma sangrienta no habia cesado de cubrir sus lábios.

¡M. de Morlux habia muerto!...

Muerto de rabia, muerto sin arrepentirse.

—¡Dios mio! murmuró el doctor Vicente con terror; sois, pues, inexorable!...

—No para todos, le dijo Rocambole llevándoselo.

—¿Qué decis? preguntó estremecido.

—Que Dios perdona á veces, repuso Rocambole con grave entonacion.

—¡No me perdonará á mí!

Y el doctor tenia un acento de desesperacion sin límites.

—Os engañais, pues ya os ha perdonado.

—¡A mí?

—Ha cedido á las súplicas de dos de sus ángeles, concluyó Rocambole.

Y como Noel volvia con una luz, Rocambole puso una carta á la vista del doctor.

Una carta que solo contenia una línea, pero una línea sublime.

«En nombre de nuestra madre, que está en el cielo, os perdonamos.

«ANTONIA.—MAGDALENA.»

El doctor Vicente cayó de rodillas y levantó hácia Rocambole sus ojos llenos de lágrimas.

—Id, señor, le dijo este; id en paz. Las huérfanas han rogado por vos.

V.

Eran las ocho de la noche.

Rocambole estaba solo.

Estaba solo en aquel cuartucho que ocupaba en la calle Suresnes, y desde cuya ventana dominaba el jardin de M. de Asmolles.

En aquel sitio era donde habia pasado muchas horas dia y noche, cubierto con las persianas y contemplando lloroso, ya al niño que jugaba bajo los grandes árboles, ya á la jóven madre que venia á acariciar á su hijo.

Una lámpara alumbraba á Rocambole, que escribia la siguiente carta:

«A la señora condesa de Artoff.

«Señora:

«Mi obra está cumplida, terminada mi mision. Las huérfanas han vuelto á encontrar la felicidad y la fortuna; M. de Morlux ha sufrido su castigo. Ha muerto esta mañana.

«Nada queda que hacer en el mundo á Rocambole.

«Perdonadme porque le abandone.

«Otras veces habia hecho juramento de morir en el presidio.

«Este juramento no lo he cumplido.

«¿Sabeis por qué?

«Es porque me dije un dia que talvez podria borrar una parte de mis faltas.

«Un hombre que ha venido y contádome la interesante historia de esas dos niñas perseguidas; y yo, el maldito, el hombre de nefastas horas, Rocambole, el asesino, he sentido que el arrepentimiento y los remordimientos no habitaban solos en mi corazon. Semejante á esa estrella que cae al fondo de un pozo en las espléndidas noches de estío, mi razon habia caido en mi impuro cuerpo.

«Yo queria hacerme honrado, poner al servicio del bien esta inteligencia y este valor que tan mal empleara antes.

«Sí, señora, tuve en aquellos momentos como un instinto caballeresco que se despertaba en mí.

«Bien sabeis si he cumplido con mi deber.

«He concluido; el condenado á quien los remordimientos habian dado unos momentos de tregua, inclina de nuevo su cabeza bajo el supremo castigo.

«La Providencia no ha querido que Rocambole pueda tener una hora de paz ni de reposo, una vez terminada su obra.

«Ella le ha puesto en el corazon una pasion terrible y fatal: el amor de un demonio hácia un ángel.

«¡Ah! lo que he sufrido desde que se ausentaron felices y triunfantes en los brazos de su Juan, esa esposa que le he dado!....

«He sostenido una lucha espantosa conmigo mismo.

«El Rocambole de otras veces se ha despertado frecuentemente rugiente, feroz, embriagado de celo y dispuesto al asesinato.

«Con frecuencia por las noches me mortificaban espantosas pesadillas. Soñaba continuar siendo el discípulo querido de sir Williams, el jefe de los Valets de Cœur, el asesino impío, el insaciable ambicioso disfrazado con el nombre y título del marqués de Chamery.

«Sir Williams no habia muerto.

«Estaba sentado al borde de mi cama y me decia:

—«¿Tú amas á Magdalena? Pues nada es mas sencillo...

«Ella es rica, millonaria ...tú eres aun jóven, bello... ella te amará.

«¿Ivan te incomoda?

«¡Bah!

«¡Con una puñalada se borra tan fácilmente cualquier dificultad!

«Me desperté y di un grito.

«Me hallaba solo, sentado en mi cama, medio desnudo, temblando....y entonces me arrodillé, pedí perdon á Dios y se acabó de desvanecer la impresion de tan terrible sueño.

«Mientras que mi mision no se ha cumplido, señora, he luchado, he resistido, he combatido valientemente contra este mortal enemigo á quien llamaré la exactitud de mí mismo.

«Ahora nadie mas me necesita.

«El presidio mismo, gracias á vos, tampoco me reclama.

«Dejadme adormecerme en la muerte, talvez el reposo supremo, seguramente la justicia absoluta.

«Dios medirá mis crímenes y mis sufrimientos, mi arrepentimiento y mis faltas.

«Tengo fé y esperanza.

«Adios pues, señora.

«Cuando recibais esta carta solo quedará de Rocambole un cadáver ya frio, talvez en descomposicion porque yo quiero darme muerte sin ruido, y á nadie he hecho de ello confidencia.

«El arma que he escogido es el puñal.

«Me heriré en el corazon. ¡Ay! ya lo sabeis. Tengo segura la mano.

«Milon y Vanda, esos dos seres que tan afectos me son, han partido esta noche.

«Van á esperarme á Lyon donde les ofrecí encontrarles.

«Dios me perdonará esta última mentira.

«La señora Miller, es decir, la señora de Morlux y la señora Potenieff han asegurado la fortuna de Milon y la de Noel que me ha servido fielmente.

«Os recomiendo á Vanda.

«Os recomiendo tambien á ese desgraciado que ha ido á presidio y que llamábamos *gorro verde.*

«Sois bastante poderosa para hacerle un dia obtener una conmutacion de pena, y estoy cierto de que lo hareis.

«¡Adios, señora! ¡Adios, Baccarat!

«¡Vos! la mujer rehabilitada; vos! la Magdalena arrepentida y santificada, rogad por mí!

«ROCAMBOLE.»

Cuando hubo escrito esta carta la puso sobre.

Luego abrió su paletó y sacó del bolsillo del costado un largo puñal de dos filos.

Era su instrumento de muerte.

Se levantó y se aproximó á la ventana.

—¡Dios mio! murmuró; queria verla aun otra vez... pobre y bien amada Blanca...¡tú á quien he llamado mi hermana!

¡Cosa estraña!

El jardin estaba silencioso.....parecia desierto.....

Ninguna luz brillaba detras de las persianas.

¿Donde pues estaba la vizcondesa de Asmolles, su marido y su hijo?

—Comen fuera sin duda, murmuró Rocambole con un suspiro. Dios no quiere que flaquée mi mano. ¡Vamos! adios! adios para siempre!... no la veré mas!

Y se volvió hácia la mesa y tomó su puñal.

Pero repentinamente se abrió la puerta.

Rocambole gritó y retrocedió.

Una mujer asomaba.

¡Era Vanda!

—¡Tú! tú! esclamó Rocambole.

—¡Yo! dijo ella.

Y se arrojó á él y le arrancó el puñal.

Detras de Vanda apareció Milon.

Milon que lloraba y decia:

—Acertaba Vanda al tener funestos presentimientos y no querer partir. ¡Maestro! maestro! no teneis derecho de mataros!

Brilló un relámpago de cólera en los ojos de Rocambole.

—¡Salid! esclamó, salid ambos; os despido porque habeis osado desobedecerme.

—Y te desobedeceremos aun, dijo Vanda con firmeza. Tú no tienes el derecho de matarte.

—¡Salid!

—Dios prohibe el suicidio, repuso Milon.

—¡Salid! repitió Rocambole.

Vanda se puso de rodillas.

—Maestro, dijo; yo sé por lo que quieres morir...... Sé la terrible pasion que te roe el corazon.....¡Pues bien! acepta ese supremo castigo, como la última prueba.....Tu perdon está al fin.....Despues de los hombres, que te han perdonado, Dios te perdonará tambien.....Milon y yo permaneceremos á tu lado.....Seremos tus esclavos.....te serviremos de rodillas. ....y hablarémos de *ella.*

—¡Cállate! esclamó Rocambole, no blasfemes.

Tambien Milon se habia arrodillado.

—Maestro, dijo, mis niñas son felices ahora; ¿pero quién puede responder de lo porvenir?

—Sus maridos las protegerán.

—Maestro, no podeis mataros.

—¿Y si quiero hacerlo?

Y Rocambole en aquel momento lo dominaba todo. Vanda y Milon se inclinaron bajo su chispeante mirada.

—¿Quién tiene ahora necesidad de mí? repuso.

¿Quién es quien pueda decirme, no teneis el derecho de buscar el reposo en la muerte?

—¡Yo! articuló una mujer en el dintel de la puerta.

Rocambole retrocedió, palideció y esclamó con ahogado acento:

—¡Ah! me siento morir.

La mujer que acababa de entrar, la mujer que dió un paso hácia Rocambole estremecido, era una pobre madre llorando.

Era Blanca de Chamery, era la vizcondesa de Asmolles.

—¡Vos! vos! dijo él cayendo de rodillas.

Blanca de Chamery puso la mano en su hombro diciéndole con voz ahogada:

—Todo lo sé, sé que no sois mi hermano... Pero sé tambien que me amabais como si fuera vuestra hermana...y vengo á deciros: ¡No! no teneis derecho de mataros, porque me han robado mi hijo!

Rocambole lanzó un terrible grito y se levantó inyectados de sangre los ojos. ¡El leon se despertaba!

VI.

Tres dias llevaba Rocambole de registrar todo París en busca del hijo de Blanca de Chamery.

Un hombre como él no podia vacilar acerca de quién fuese la persona que hubiera dispuesto el robo de aquel niño.

hasta las siete de la noche y se cite al Ministro para esa hora.

El Sr. Chucarro propone que se pase á cuarto intermedio y se mande llamar al señor Ministro.

Se votan estas tres mociones y son desechadas.

Se pone en discusion el artículo 1.º del proyecto del Senado y lo combaten los Sres. Labrousse y Herrera, sosteniendo el nuevo de la Comision.

Para dar respiro al taquígrafo, se suspende la sesion, pero habiéndose retirado algunos Diputados, no hay número para continuarla y se levanta á las 5 y 20 minutos de la tarde.

EXTERIOR

Biografías de actualidad.

El conde de Bismark

La nacion alemana no es muy fecunda en hombres políticos de verdadera importancia, por lo mismo tal vez que abundan en ella los filósofos, los poetas y los soñadores de todas especies. Durante cerca de medio siglo solamente ha aparecido un hombre de Estado: el príncipe de Metternich.

Desgarrada la Alemania antes y despues de la caida del imperio germánico, disuelto en 1806, no hacia mas que entregarse estérilmente á ensueños idealistas de unidad, que impedian el desarrollo de un sano espíritu político y los esfuerzos para conquistar la libertad constitucional.

Pareció despertar de su letargo al gran sacudimiento de 1848; aparecieron entonces algunos hombres eminentes, que lucharon noblemente por dar á su país las instituciones democráticas; pero no habia llegado el tiempo de que aquellos hombres ocuparan el primer lugar en la escena política, ni de que triunfaran sus doctrinas.

La obra revolucionaria fué tan pasajera como violenta y rápida había sido la explosion; y de la pleyade de hombres que brillaron un momento, muy pocos conservaron la reputacion que habian alcanzado. Si la victoria hubiese coronado sus esfuerzos, muchos serian hoy citados como eminentes repúblicos, pero la reaccion los arrolló, y hoy solamente algunos son conocidos, no tanto por lo que hicieron entonces, como por las persecuciones que despues han sufrido.

Mas afortunados los partidos monárquicos, se envanecen con dos hombres salidos de su seno, ambos desconocidos en la época citada, célebres ahora y conocidos de toda Europa; el conde de Bismark presidente del ministerio prusiano, y el baron de Beust, presidente del consejo austriaco. Cada uno de ellos personifica una política distinta: Bismark, la asimilacion y absorcion por Prusia de todos los elementos germánicos, Beust el espíritu reformador que pretende infundir un soplo de vida en el yerto cadaver del Imperio.

Antagonistas los dos, puesto que tambien lo son las naciones que gobiernan, los esfuerzos del uno se dirigen á neutralizar la obra del otro.

Pero Bismark puede considerar como terminada la suya, al paso que Beust apenas ha logrado emprenderla.

Alemania tiene fija su mirada en estos dos hombres de Estado, por cuya razon debemos empezar por ellos la galería de los alemanes ilustres contemporáneos.

Inútil es ciertamente caracterizar al conde de Bismark, por la doble faz que presenta su vida política, que abraza dos períodos diversos.

En la primera época fué el campeon de la monarquía prusiana; en la segunda es el campeon de la nacionalidad alemana. Othon de Bismark Schoenhausen nació el 1.º de Abril de 1813 en Brandeburgo, antigua capital de la Marca del mismo nombre, situada á 10 leguas de ...

Fué necesario que estallara la guerra de 1866 entre Austria y Prusia aliada con Italia, y que las armas prusianas se cubrieran de laureles en la batalla de Sadowa, para que se amortiguara la animadversion que Bismark excitaba.

¡Cuanto ha cambiado en un año la opinion pública en Prusia!

En Mayo de 1866, Bismark era calificado de monstruo político, de hombre sin conciencia, de déspota y reaccionario, y en Junio de 1867 los periódicos le prodigan elogios, el odio se ha trocado en entusiasmo, y los diputados mas radicales le hacen una oposicion templada.

La voz del patriotismo ha hecho callar las quejas de los partidos liberales. Ante la grandeza de los hechos preparados por Bismark, el vituperio pareceria injusto; la misma oposicion legal inoportuna. Verdad es que la política interior del afortunado ministro ha debido modificarse desde la última guerra, á juzgar por algunos de sus actos, que revelan tendencias liberales.

Acaso haya comprendido que para ponerse al frente de la nacionalidad alemana, era preciso romper con las tradiciones de lo pasado.

Por eso tal vez, al constituir la Confederacion de la Alemania del Norte, dispuso que las elecciones del Parlamento se celebraran por medio del sufragio universal. ¡Quien lo hubiera esperado de él en 1863!

Con justa razon el pueblo prusiano se muestra satisfecho de la administracion del conde de Bismark.

Prusia elevada á potencia de primer órden; Austria humillada; casi toda la Alemania movida por su iniciativa y rigiéndose por su pensamiento; la naciente monarquía de Federico el Grande alzándose súbitamente sobre las naciones mas poderosas de Europa agrandando su territorio con 1300 millas cuadradas, aumentando su poblacion con 6 millones de habitantes, excitando los recelos de la Francia, y sirviendo de contrapeso y mediadora entre el Norte y el Mediodía .... ¡Y todo debido á la fecunda iniciativa de un solo hombre!

Pero la vida de los grandes hombres de Estado tiene su anverso y su reverso; el primero, magnífico, brillante, esplendoroso; el segundo, deforme, mezquino, repugnante.

Examinando los actos del conde de Bismark en estos últimos años, se encuentran contradicciones y veleidades en su conducta para con los prusianos, doblez y perfidia en sus relaciones exteriores.

La clave de su política han asegurado algunos, y no sin fundamento, que consiste en una mala fe maquiavélica.

Cuando no puede llegar á su objeto en línea recta, toma senderos tortuosos. La diplomacia europea tiene razon para desconfiar de sus promesas; porque no siempre ha cumplido ni aun las que parecian dadas con la mayor solemnidad.

El ministro prusiano comenzó la guerra contra Dinamarca, declarando primero que solo aspiraba al planteamiento de la constitucion de los Ducados del Elba, despues la soberanía sobre ellos del príncipe de Augustemburgo, y al fin concluyó por apropiárselos por completo. En sus diferencias con el Austria, proclamó el respeto á los demas Estados de Alemania, y lo ha cumplido anexionándose el reino de Hannover, el Hesse-Electoral, el ducado de Nassau, la ciudad libre de Francfort, y haciendo tributaria á la Sajonia.

En la Paz de Praga se comprometió á devolver á Dinamarca una parte de los Ducados del Elba y á respetar la independencia de la Alemania meridional, y hoy es el dia en que la Dinamarca pide en vano el cumplimiento de un pacto que los hechos han demostrado que puede comprometer la paz de Baviera, de Wurtemberg y demas Estados de la Alemania del Sur, que tuvieron que aceptar una alianza ofensiva y defensiva con Prusia.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirijirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18 perm.

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitroso para sacar muelas sin dolor

a.12-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

[illegible] perm.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. Schuth y Melian calle Solis núm. 17, frente á la casa de Remate del Sr. Ruano.

a.1-perm.

MUDANZA

La Fábrica de escobas de Juan Sto. Lamy de la Figurita se ha trasladado á la calle del Uruguay 305 entre Yi y Yaguaron. Recibe encargos como antes por menor y mayor para la ciudad y campaña á precios reducidos.

ag 15-1mes.

COMPANHIA GERAL DA AGRICULTURA

dos

VINHOS DO ALTO DOURO

DO PORTO

Vino de Oporto en cascos y cajones.
Tinto superior.
Particular.
Del año 1844.
Del año 1834.
Rico.

UNICO AGENTE
para los Estados del Rio de la Plata

Bernardo Meyer, de Buenos Aires

CALLE PERU, NUM. 87

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO

EN CASA DE ADOLFO RABE

CALLE DEL CERRO, NUM. 44

en donde se encontrará igualmente un selecto surtido de

Vinos de Burdeos.
Id. de Borgoña.
Id. del Rhin.
Id. de la Mosella.
Id. Húngaros.
Id. Jerez.
Coñac francés marca Tricoche y C.ª
Id. id. id. A. Piper.
Id. id. id. Hilario Renaud.
Café de Java.

ag.6 2m.

GRAN BARATILLO

DE COMESTIBLES

D. Lorenzo Otero tiene el honor de anunciar al respetable público, que acaba de abrir un hermoso almacen de comestibles en la calle de Ituzaingó núm 48 frente al teatro del Sr. Cibils el que lleva por nombre «2.º Almacen de Otero» creyendo una necesidad proporcionará la poblacion una economía positiva y al alcance de todos, ha resuelto establecer su segundo Baratillo en paraje opuesto al que ya tiene y que todos conocen en la calle de Buenos Aires núm. 93; tanto sus marchantes como los que en adelante quieran protejerle pueden comprar en cualquiera de ellos buscando la conveniencia de su proximidad; el servicio, precio y calidad de los efectos serán iguales en ambos como tambien pesas y medidas, habrá un buen desempeño en el despacho como es de costumbre en todos los establecimientos de Otero y especialmente con los niños y domésticos para que vuelvan pronto á sus casas; escusamos prevenir que todos sus precios son como los de él por mayor y muchos de ellos á menos, lo que en la presente y calamitosa circunstancia, se hacen aun mas necesarios.

Se previene al Comercio en general para su gobierno que todos los creditos que dicho Otero hizo en persona en nombre de su cuñado D. Amador Trelles, quedan bajo su responsabilidad.

ag.12-1mes. Agosto 12 de 1870.

MANUEL RIAL

Propietario del establecimiento conocido por este nombre.

Hace saber al público que con motivo de la próxima liquidacion ha modificado considerablemente los precios en todos los artículos que componen el elegante surtido de su casa.

Montevideo, calle 25 de Mayo núm. 254 y 256.

NOTA—Dejamos la parte de bombo para los que lo saben tocar.

ag.25-1mes

ATENCION

MERCADO DEL PUERTO

Habiéndose estraviado una accion de esta empresa, endosada por D. Pedro Saenz de Zumaran á favor de su hija Da. Carolina, se ruega al que la tenga en su poder, se sirva entregarla en el escritorio calle de Zavala n. 137, donde recibirá una buena gratificacion; previniéndose que tanto por razon del endoso, como por haberse adoptado las debidas precauciones, no tiene valor ninguno para el que la retenga.

La comision del mismo.

s. 2-5 p.

Alcaidia de Aduana

Por órden de la Colecturia General se procederá á vender en remate público el Lunes 5 de Setiembre á las 12 del dia, por los rematadores Ruano y Gomenzoro, y de cuenta de quien corresponda todos los cascos vacios y bultos mercancias en mal estado que se encuentren en los depósitos de Aduana, «Herrera», «Capurro», «Antonini», «Gradin», «Capurro nuevo», «Lerena», «Bóvedas» y «Gomez»; y los que no han sido despachados por sus dueños, despues de la notificacion que se les ha hecho por el Actuario de la Aduana en los dias 12 á 22 del corriente mes; todo de conformidad con los artículos 237, 238 y 240 del Reglamento

Montevideo, Agosto 27 de 1870.

ag.28-8p.

Alcázar Lírico

La administracion tiene el honor de prevenir al público que pone á su disposicion un Telon Cómico de anuncios, cuyos dibujos son confiados al inteligente artista D. Alfredo Michon.

Para tratar, dirijirse á la boleteria del Alcázar, todos los dias de las 3 á las 5 de la tarde.

ag.30-1mes.

SE HA ABIERTO

La tienda que dejó Mme. Boshardt, se ha abierto el 4 del corriente, y las nuevas propietarias avisan á sus conocidas y á las personas que venian á servirse en esa tienda, que si quieren honrarlas con su clientela serán siempre servidas con esmero y á precio equitativo.

115—CALLE RINCON—117

ag.5-1mes.

COÑAC DE CLASE SUPERIOR

LA

GRANDE MARQUE

(Part egados Charentaise)

EMBOTELLADO EN COÑAC

ETIQUETA AZUL

6 AÑOS DE BOTELLA

UNICOS AGENTES

Zimmermann Fair y C.ª

ab.14-perm.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican: se venden á precio módico.

.14-perm. *Joaquin Zerana*

Lecciones á domicilio

Y EN COLEGIO

Dibujos de todas clases, á saber: dibujo á lo natural, de adornos lineal y de arquitectura.

Frances, Escritura, Lectura, gramática etc.

Lengua latina.

Matemáticas, Aritmética, Algebra, Geometria.

Las personas que quieran honrarme con su confianza estarán satisfechas con mi nuevo método de enseñanza. Las lecciones de dibujo y de frances son tanto para señoritas como para caballeros.

Por mas pormenores dirijirse al núm. 38 calle de Soriano. ag. 9—1mes.

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES

DE LA REPÚBLICA

A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO

Y VICE-VERSA

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862

POR ARSENE ISABELLE

En venta:

En el contraste público, calle de Zavala, en las librerias de Maricot y de don P. Lastarria, calle 25 de Mayo; y en casa del autor, calle del Sarandi núm. 150.

ag. 21-15p.

PLANILLAS

DE LOS

PRECIOS COMPARATIVOS Y PROPORCIONALES DE LOS FRUTOS DEL PAIS, CON SUS VARIACIONES, POR CADA PESADA DE DIEZ KILOGRAMOS, NUEVA BASE DE LAS COMPRAS Y VENTAS.

POR ARSÉNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial

Aprobadas y publicadas por el gremio de los barraqueros

Estas planillas, que forman un librito de bolsillo, de 70 páginas se venden en la libreria de MARICOT á 20 centésimos (2 reales) cada ejemplar.

ag.21—15p.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

a 4-perm

M.ME DAUJEAN

Partera francesa

Ofrece sus servicios profesionales, á las respetables familias de esta capital, á todas horas del dia de la noche.

Calle Cámaras 63.

Jl. 27—6m.

Sociedad Porvenir

BALANCE DEL 31 DE AGOSTO DE 1870

Activo

Acciones, no suscritas		$ 23,800.00
Terrenos.—Bella-Vista, 256,732 varas	$ 256,732.00	
Comision de compra	2,567.32	
Mejoras	123,412.28	
Mensura	500.00	
Inspeccion	723.00	383,927.80
Piedras.—12 cuadras	$ 1,200.00	
Comision de compra	12.00	1,212.00
Letras descontadas		14,200.00
Muebles y utiles		300.00
Gastos generales	$ 3,804.57	
Contribucion directa	1,900.00	5,704.57
Caja.—Moneda corriente		4,307.78
		$ 419,151.25

Pasivo

Capital: 4,000 acciones	$ 400,000.00
Letras á pagar	4,964.73
Intereses y descuentos	13,851.93
Ventas de arena	213.50
Arrendamientos	160.00
S. E. ú O.	$ 419,191.25

Adolfo Latorre, Gerente.—C. N. Aguiar, Gerente.

s.4—8p.

Banco Navia y C.ª

BALANCE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 1870

Activo

Caja: Metálico y moneda legal	$ 477,931.03	
Deudores por cuenta corriente	1,270,961.33	
Obligaciones á cobrar	253,677.63	$ 2,008,577.33

Pasivo

Capital	$ 800,000.00	
Acreedores por cuenta corriente	1,018,577.33	
Emision	190,000.00	$ 2,008,577.33

Montevideo, Agosto 31 de 1870.

Pp. Navia y C.ª, *L. A. Ribeiro.*

Por autorizacion de la Junta de C. Pública.

Vidal.—Petalra. s.2-8p.

EN EL GRAN BARATILLO DE CALZADO

POSITIVA SORPRESA

CALLE 18 DE JULIO, NUM. 180

se acaba de recibir el surtido de botines para señora de prunela, cuero de perro y cabritilla, negros y de color, desde 10 á 25 rs. par; de raso, á 40 rs.; botitas de iguales clases y colores, desde 15 á 30 rs.; id. bronceadas, desde 25 á 45 reales; para caballero, varias clases de botines, desde 14 rs. á 50; para niños y niñas, un surtido de botines y botitas con elástico y abrochados, desde 2 á 25 rs. par.

Acudan y verán el positivo baratillo de calzado sin rival.

Esta casa tiene bandera. s.4-1mes.

El tránsito en — ALTERACIONES DE LA TEZ — París 8 [illegible]

LA LECHE ANTEFÉLICA

pura ó mezclada con agua
quita pecas, asoleo, arrugas, granos, barros, eflorescencias y otras afecciones que afean la tez, pone y conserva el cútis limpio y terso.

[illegible] Boulevard [illegible]

MANTECA SUPERIOR

CARIMAL FRÈRES

DEPOSITO PRINCIPAL

ALMACEN CALLE CAMARAS, 70

Esta rica manteca en latas de 1 y 2 libras, se vende al precio reducido de 45 centésimos la libra.

a.1.6-6m.

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

A LAS SEÑORAS

Una costurera recien llegada de París, participa á las señoras de Montevideo que se encarga de hacer vestidos, capas, tapados, trajes de baile y toda clase de artículo correspondiente á la moda. Trajes para niños y niñas.

Las personas que quieran favorecerla, podrán dirijirse á la sombrereria del Progreso, calle 25 de Mayo, núm. 253.

ag.12-1mes

Fábrica de fuegos artificiales

DE

JUAN MOLTEDO

PIROTÉCNICO DE LA AUTORIDAD

Como llegó la estacion de los Judas, aviso á los interesados de dicha diversion, que en este laboratorio se fabrican Judas de primer órden y fuegos de artificio de toda especie, como el público en general no lo ignora; los precios serán sumamente acomodados.—Calle del Cerro-Largo, núm. 243.

Juan Moltedo.

sb.17-perm.

PATE GEORGE

Esta confita pectoral de orozuz y de goma que mas de treinta y cinco años de buenos resultados, siempre en aumento, han hecho conocer y apreciar en el mundo entero como muy eficaz contra las *inflamaciones é irritaciones de la garganta y del pecho* conocidas bajo el nombre de *romadizos, ronquera, afonía (extincion de la voz), catarro agudo ó crónico, asma, tos ferina (coqueluche)*, y contra la *gripe* es recomendado por los mas hábiles prácticos.

Numeros certificados de los facultativos mas famosos, un dictamen de la Academia de la Industria francesa atestiguan su accion calmante en todas las *irritaciones del tubo digestivo.*

Fábrica en París, 28, calle Taitbout, en casa de A. Heynal, Farm.-Medico y C.ª, suc.res de George. Encuéntrase en todas las boticas de todos los países.

CAPSULES MATHEY-CAYLUS

Los medicos de los Hospitales de París, Londres y New York declaran que ellas son superiores á todos los otros remedios. Curan rápidamente los corrimientos gonorreas, aun los mas inveterados sin cansar nunca el estómago.

La Inyeccion de Mathey-Caylus se halla en los mismos depósitos.

Depósito en *Montevideo*, A. Demarchi H.nos y C.ª; V. Garaicoechea; W. Cranwell.

En *París*, en casa de G. Mathey y Cía, calle Racine, 14.

GRANULOS ANTIMONIALES

DEL DOCTOR PAPILLAUD

Nueva medicacion contra las **enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis**, *etc.*

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la anemia, la clorosis, la amenorrea, las nevralgias y las neurosis, las enfermedades escrofulosas, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS, *con Bismuto*, contra las enfermedades nerviosas de las vias digestivas, etc.

Botica de E. MOUSNIER, en *Saujon* (Charente-Inferieure), Francia.

Depósito general en *Montevideo*: A. DEMARCHI H.nos y C.ª—V. GARAICOECHEA.—W. CRANWELL.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK

Estas píldoras [illegible] antiguas, están consideradas desde hace 70 años, como el mas saludable y eficaz de los purgantes.—Se toman ya en ayunas, ya comiendo.

Exíjase en cada caja y en la noticia que se distribuye gratis, la firma **A. Rouvière**, y las iniciales **R. M.** en medio de la marca de fábrica: *Hôtel Richelieu, vis á vis la rue d'Antin.*

En París: Farmacia Leroy, 45, rue Neuve-Saint-Augustin; en Montevideo, boticas de V. Garaicoechea; W. Cranwell y C.ª

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTATILES

ag. [illegible]

BARATURA Y ECONOMIA PARA LAS FAMILIAS

ALMACEN DE SAN PEDRO

ESQUINA CÁMARAS Y PIEDRAS, 18 Y 255

En el elegante almacen de San Pedro, esquina de Cámaras y Piedras número 18 y 255, que se acaba de abrir atendiendo sus dueños á la escaces de recursos de algunas familias dimanado por la calamitosa época que sufre el pais, se han decidido á abrir este hermoso almacen con el objeto de vender sus artículos del ramo de comestibles en general, como tambien un surtido de porcelanas, platinas etc etc, al precio mas barato y acomodado que en ninguna otra parte de esta poblacion, garantiendo la superioridad en todos los artículos, como así mismo la exactitud en el peso.

Al efecto se anota á continuacion el precio de algunos artículos, á saber: azúcar refinada Norte Americana y del Havre seca superior á 6 vintenes libra, azúcar blanca Habana 5 vintenes y 2 cobres libra, yerba argentina superior 6 vintenes libra, fideos Génova superiores 7 vintenes libra, porotos de chile 1½ real libra, arroz de la India 2 vintenes libra, arroz glace y Piamonte 3 vintenes y 2 cobres libra etc etc; y así en general para todos los demas artículos que se venderán sumamente baratos.

Montevideo, Agosto 10 de 1870.

ag.11-1m. 1p. por sem. en la 3.ª pag.

CASA DE PRÉSTAMOS

59—ZAVALA—59

Se acaba de abrir una que ofrece grandes ventajas al público presta á un módico interés, sobre prendas, alhajas de todas clases.

Se recomienda esta casa por ser de gran utilidad.

ag.20—15p.

ELOI UCAR

Ofrece sus servicios á esta plaza como tenedor de libros para poner al corriente escrituraciones atrasadas,—abrir los libros de cualquier casa de negocio, cuyo dueño quiera llevar su contabilidad en órden y de conformidad con el Código de Comercio,—reformar y compilar con sistema y claridad los asientos confusos y diseminados y finalmente todo lo concerniente á la contabilidad comercial, responsabilizándose por su trabajo.

Nunca se podrá ponderar lo bastante, la necesidad en que se halla todo negociante de tener sus libros en órden y con arreglo á la Ley para, á mas de conocer á cada momento el verdadero estado de sus negocios, evitar así mismo trastornos y disgustos futuros á sí propio ó á su familia que rara vez se preveen con la debida antecedencia.—calle Ibicuy núm. 133.

ag. 17-1mes.

Casa de Préstamos

Calle 18 de Julio, 195 y 187

Se previene á los depositantes de los boletos n. 3329, 3323, 3173, 3341, 3450, 3462, 3540, 3963, 4003, 4068, 4121, 4130, 4141, 4162, 4174, 4187, 4202, 4210, 4213, 4219, 4220, 4237, 4248, 4256, 4263, 4263, 4272, 4281, 4292, 4296, 4307 y 4310, que si no se presentan en el término de 8 dias á renovar dichos boletos ó retirar las mercancias depositadas serán vendidos en remate público.—Montevideo, Setiembre 2 de 1870. s. 3-8 p.

Administracion C. de vacuna

CALLE DEL RINCON, NÚM. 172 (ALTOS)

Habiéndose presentado en esta poblacion, varios casos de «Viruela epidémica» pongo en conocimiento del público, que mientras dure la «Epidemia» se practicará la «vacunacion» y «revacunacion» todos los dias de 12 á 2, en vez de hacerlo dos veces en semana, como hasta aquí se ha hecho.

ag.17-1mes. *El Administrador.*

ENFERMEDADES UTERINAS

D.R POYET

Trata con éxito segun las enfermedades del sexo femenino, y en particular las del útero.

Sabido es que el tratamiento de esas afecciones requiere conocimientos particulares, y por lo tanto constituye una verdadera especialidad.

Plaza Matriz, calle Sarandí, 245

m.2-perm.

Sociedad de C. Hipotecario

Depósitos á oro.

A seis, nueve y doce meses, á razon del 9 p.% anual.

Depósitos á Moneda Corriente.

A seis, nueve y doce meses, á razon del 9 p.% anual.

Jl.21-perm.

SE HA ABIERTO

EL VERDADERO BARATILLO

DE

CALZADO

CALLE RINCON, NUM. 233

Se encontrará en dicha casa calzado de todos precios y de todas las cualidades, sea por fantasía sea por barato. Se venden botines elásticos para hombre, señoras, señoritas y varones á 12 y 15 reales el par y para niños los hay hasta por 2 reales el par.

Acudir pues, al gran baratillo al contado.

Se liquida todo por órden de varias casas introductoras.

m.15-perm. **J. Sentubery.**

EMPRESA PROPIETARIA

DE LA

PLAZA DE TOROS

EN LA VILLA DE LA UNION

La Comision especial liquidadora de dicha Empresa, llama á propuestas para la compra venta del terreno y edificio de la propiedad de la Sociedad Plaza de Toros, en la villa de la Union, que consta del edificio circular construido en el terreno de la misma forma, que mide un área de 6,082 metros cuadrados con un frente de 246.46 metros á la calle que la circula.

El plano de la propiedad y calle ha sido aprobado por el Superior Gobierno, en el plano general de amanzanamiento de la villa de la Union.

Las propuestas deberán ser redactadas precisamente del modo siguiente:

1.º Ofrezco la cantidad de . . . . . . moneda nacional por el edificio y área de la plaza de toros espresada en el aviso, pagando la mitad al contado ante el actuario al firmarse las escrituras, y la otra mitad á seis y doce meses de dicha fecha, por iguales partes, bajo hipoteca de la misma propiedad.

2.º Me obligo á respetar el contrato de arrendamiento celebrado por la Comision de la Empresa propietaria y los Sres. Enamorado y Burmeister arrendatarios, que vence el 8 de Agosto del año próximo 1871.

La Comision no tomará en consideracion propuesta alguna que no esté redactada en los términos arriba espresados.

Los licitadores que quieran tomar el debido conocimiento de las escrituras, planos, contratos y demas antecedentes, se servirán ocurrir al estudio del Sr. Dr. D. Manuel N. de Tapia, Presidente de la Comision, calle del Rincon, núm. 181, en donde deberán dejar las propuestas cerradas el 10 del próximo Setiembre, compareciendo en el mismo dia á las 7 de la noche para ser estas abiertas en su presencia.

La Comision se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas, si no las considerase convenientes.

Para la mejor garantia del proponente en el caso de que la Comision clasificase la mas conveniente la someterá á la consideracion de la Sociedad en Asamblea General estraordinaria convocada con este objeto.

Montevideo, 13 Agosto de 1870.

La Comision.

ag.14-21p.

Mme. Virginia Duflos

PARTERA FRANCESA

Profesora de Obstetricia, recibida por la facultad de Medicina de Paris y aprobada en Montevideo, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á las personas que quieran honrarla con su confianza.

Está autorizada plenamente por el tribunal de Medicina de Montevideo á practicar las operaciones necesarias en las partes laboriosas y al tratamiento de las enfermedades peculiares al estado del embarazo ó provocadas por partos desgraciados.

CALLE 33 NÚMERO 165.

ag23-1mes.

Dr. Salvador Destefano

Médico aprobado en el reino de Italia, y por la Junta de Higiene de esta república. Especialista en las enfermedades del pecho, y en los males sifilíticos.—Ofrece sus servicios al público—En la calle Canelones 35—Consultas en su casa de las 11 á las 2 de la tarde.

st. 1.º—7p.

Ferro Carril C. del Uruguay

Debiendo tener lugar la consagracion del hermoso templo de San Isidro en las Piedras, el dia 8 del próximo mes de Setiembre que se verificará con toda solemnidad, se ha resuelto para facilitar la concurrencia á esta fiesta, que el precio de pasage en el tren á vapor por ese dia (si el tiempo le permite) se reduzca á la siguiente tarifa:

Pasageros de 1.ª ida y vuelta . . . . . 80 cts.
id id 2.ª id id. . . . . 50 »

Los trenes saldrán de Bella Vista y Piedras cada hora, cruzándose en la Estacion *Colon*.

Montevideo, Agosto 31 de 1870.

st.1.º—8p. *La Administracion.*

FRANCISCO BORDONIE Y C.ª

FÁBRICA DE CRISTALES

CALLE COLONIA, 413

Este nuevo establecimiento ofrece al público toda clase de cristaleria y se encarga de toda comision concerniente al ramo.

[illegible]3-1mes.

FISTIANA

J. TURNER, professor of the art of self defence, begs to inform the public that he has lately opened rooms at n. 23 Cerrito street cor of Patagones for the purpose of giving private lessons in the aforesaid necessary science.

J. T. has every accommodation for the instruction of pupils, and will give lessons at any hour.

Boxing gloves, Indian clubs, dumb bells, and other gymnastic implements, provided gratis, for the use of pupils.

A public sparring entertainment will be given every saturday evening.

Montevideo August, 30 1870.

s.1-3p.

FISTIANA

J. TURNER, profesor de pugilato, tiene el honor de avisar al público en general, que ha abierto su salon en la casa número 23, calle del Cerrito, esquina de Patagones, donde se propone dar lecciones privadas en este arte tan útil, y se le puede consultar á toda hora.

Cuenta para el objeto con todos los útiles y comodidades necesarias para el uso de sus discípulos como ser: clavas, palanquetas, guantes, etc.

Todos los sábados á la noche habrá una exhibicion pública de pugilato.

Montevideo, Agosto 30 de 1870.

s.1-3p.

A los quinteros

Se necesita un matrimonio que presente buenas recomendaciones, para hacerse cargo de una chacra en Toledo, con casa de material, árboles frutales etc. etc. siendo el producto de dicha chacra á dividirse entre el dueño y el que de ella se encargue. Para tratar ocurrir al interesado, calle 18 de Julio, núm. 314. st. 4-7-p.

Al comercio — Un jóven que tiene algunas horas desocupadas de noche, se ofrece para la contabilidad de alguna casa de comercio—Dirigirse calle 18 de Julio número 328 (Cardo[illegible]). s. 3-3 p.

A los especuladores — Se alquila una hermosa finca de altos recien edificada, con 24 piezas espaciosas, alegres y ventiladas patio y zaguanes de marmol y jardincito, grande aljibe y manantial, depósito hidráulico y baños con caños de agua á la calle cada maestro, cinco cocinas con 13 hornillas, y lavaderos, por 120 pesos mensuales con contrata de uno ó mas años. Durazno 170 á 23 de Mayo 113 informarán.—Se alquilan á piezas, cocinas, depósito de agua y manantial, con baños y colocacion para otros seis, Durazno 170, ó 25 de Mayo 113 informarán.—de once 12 y llaves al lo. [illegible] de 7 á 9 de la mañana y desde las 3 en adelante en sa casa Durazno 170, y reciben aviso en la Botica Oriental 18 de Julio, Rio Negro, y en el Comercio de Caltura y Ca. al lado de Botica de la Plaza Matriz. ag. 31 9-p.

Agencia Modelo — Calle Washington núm. 116—El procurador L. Barros ha establecido allí su escritorio. Se presta dinero sobre alhajas, brillantes etc.; se precisa una chacra para cuidar un tambo; hay cocineros, se descuentan conformes, etc. ju 11-perm.

Mudanza — La casa de Julio Duffard se ha trasladado de la calle de Mercedes n.º 4 á la calle de Buenos Aires n.º 152. ag.5—1mes.

Debiendo procederse á la liquidacion de la Testamentaria de D. Miguel A. Cuñarro Presbítero (Q. E. P. D.) el que se considere con derecho á ella se servirá presentar sus cuentas en el plazo de un mes contado desde la publicacion de este á los albaceas D. José M. Cuñarro y D. José A. Castelli, vecinos de la Florida.—*J. María Cuñarro.*—Agosto 6 de 1870. ag.6-1m.

Martin Acosta — PROCURADOR.—Se encarga de toda clase de asuntos judiciales, cobro de pesos, cuentas, vales, pagarés, conformes, albaceazgo de casas, arreglo de testamentarias, y toda clase de trámites: ocurrir á la calle Queguay n.º 32. ag.5—1mes

Se alquila — Una hermosa casa de alto compuesta de ocho piezas con todas sus comodidades calle del Timbó n. 251. ag. 13-12p.

Sobre Galicia — Sobre cualquiera parte de Galicia se dan letras, se toma papel mon. arreglado á tipo de la Bolsa. Calle 25 de Agosto y Perez Castellanos, núm. 1. ag.12-1mes.

Se vende — El café y billar calle del Muelle Viejo, núm. 29; para tratar, en la misma casa. ag.25-15p.

A los propietarios — Se desea tomar por una casa á los alrededores del Mercado Viejo hasta la plaza de Cagancha; se desea comprar de sea mil pesos para abajo. El que se interese sirvase pasar en la calle del Uruguay, núm. 113, donde encontrarán con quien tratar. ag.21-15p.

Domadores — Se precisan cuatro que sean también buenos enlazadores y sepan desollar, para trabajar en las islas Malvinas. Se les hará contrata por dos años; de las condiciones se les informará en el escritorio calle Solis, n. 17. Es escusado presentarse sin garantías de buena conducta é inteligencia en los mencionados trabajos.—*Schuth y Melian*, Agentes de la compañía de las islas Malvinas. ag.23-15p.

Judicial — De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez, cito, llamo y emplazo á D. José Carbonatti, para que comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue D. José de Bermudez, por cobro de pesos, dentro del término de cuatro meses.—Montevideo, Agosto 13 de 1870.—*Justino Gonzalez*, escribano público. ag.23-15p.

Al Comercio — Los balanceadores públicos don Salvador Careaux y Bernardino Magnano ofrecen sus servicios al público á precios módicos, se encontrarán á todas horas en la calle Uruguay 114 y 122.—*S. Careaux.*—*B. Magnano*, ag. 25-1mes.

Se vende — En el pueblo de Pando, un solar, con veinte y tres varas de frente por cincuenta de fondo, cercado de material, con un granero de id. de 15 varas de largo por 5 de ancho, en la calle real del paso Viejo. La persona que se interese en comprarlo, puede verse con D. José Maldegna, en dicho punto, y con su dueño en la calle Agraciada, n. 252, Aguada. ag.27-8p.

Se vende — Una casa nueva recien construida, situada en la calle del Yi, entre el número 257 y 261 y su área es de 12 y 1/2 de frente por 25 de fondo, por la cantidad de 5500 pesos cobres: en la misma casa darán razon. A. 27—15p.

Se alquila — El almacen situado en la calle de los Treinta y Tres, núms. 134 y 136.—Para tratar ocurrase á la calle Reconquista n. 60, á las once de la mañana, ó á las cinco de la tarde. ag.28-9p.

Al comercio — Hacemos saber que la Sociedad que existia entre los firmantes en la sastreria que jiraba bajo la razon de H. Beligard y Ca. ha sido disuelta quedando el activo y el pasivo de la Sociedad á cargo del Socio don Hipolito Beligard que continua con la casa.—Montevideo, Agosto 26 de 1870.—Firmantes: *H. Beligard—Maria S. de Beligard.* ag.28-15p.

A público — Del Arroyo Seco para arriba, como dos cuadras, á mano izquierda lindera con la Panaderia, se halla una casa cerrada, que hace esquina á la calle Agraciada, calle que sigue al Reducto y calle para los Corrales de Abasto; se alquila ó se vende, como igualmente terreno, y con todas comodidades.—Para tratar ocurrir á esta imprenta. ag.30-1mes.

Casa central — POR ALQUILAR.—Se alquila la casa calle Misiones, n. 81, en todo o parte; son 23 piezas.—En el núm. 83 darán razon. a.2-10p.

Il signore — FELICE SILVERA nativo di Milano ha una lettera di grande interese, ed a sua disposizione, presso la casa del Sr. Antonio Zanoletti, in Montevideo calle del Rincon núm. 139. Montevideo 1.º di Setembre 1870. S.1-15p.

Judicial — Por E. Dávila—Por mandato del Sr. Juez de Paz de la 5.ª Seccion, se va á proceder al remate de todos los ladrillos existentes (colorado y blanco) en el orno de ladrillo de D. Luis Caparroso; sito de la estacion del ferro-carril Central del Uruguay, y para adelante, una cuadra, donde se hallará la bandera instalada El martes proximo 6 del corriente á las 4 de la tarde, dinero de contado y al mas alto precio, debiendo el rematador nombrado exigir las garantias que convengan á los licitadores que no merezcan su confianza—Aguada, 3 de 1870—*Francisco Castro.* 1.4 5-p.

Edicto — Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Manuel S. Amalla para que comparezca ante este Juzgado por sí ó apoderado instruido y espensado que lo represente dentro del término de diez dias contados desde esta publicacion á contestar al juicio de conciliacion que le interpone D. Jose Antonio Segura apoderado de D. Jose Dominguez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Setiembre 3 de 1870.—*Juan Fassani.* St.4—5p.

Al comercio — Avisamos al comercio que hemos disuelto de comun acuerdo la sociedad que teniamos en esta Plaza y que giraba bajo la razon social de Romeu y Burgueño; quedando el socio D. Rafael Romeu á cargo del Activo y Pasivo de la misma, á contar desde el 31 de Agosto ppdo.—Montevideo 1.º de Setiembre 1870—*Angel Burgueño—Rafael Romeu.* St.4—8p.

Niña perdida — De la calle del Cerro núm. 61, es blanca, rubia, ojos celestes, 20 meses de edad aun no habla, lleva vestido claro.—Se agradecerá infinitamente á la persona que dé noticias de ella. st. 4 2-p.

Ojo al aviso! — En la Agencia calle Buenos Aires 321 (bajo la Pasiva) se precisan cocineros, cocineras, muchachas, mucamas, muchachos y muchachas.—Se ofrecen dependientes de almacen y tienda, mozos de café y hotel y de abordo, peones para todo trabajo, cocheros, peones de caballeriza, carpinteros, herreros, peones albañiles, etc. etc. st 4 5-p.

Pichincha — Se alquila una Panaderia con todos los útiles y repartos á un precio sumamente acomodado ocurrir en la Aguada calle Agraciada 112. st. 4 5 p.

Muchacha — Se precisa una de 10 ó 12 años, para cuidar un niño, calle Ibicuy n. 61. s. 4-5 p.

Ama de leche — Se ofrece una italiana con leche fresca para criar en su casa ó afuera, calle de San José n. 243. s. 4 5 p.

Ama de leche — Se ofrece una para criar en su casa calle del Queguay n. 6. s. 4-4 p.

Un tenedor de libros — Que dispone de algunas horas se ofrece para llevar y arreglar los libros de cualquier negocio. El que se interese puede dejar una esquela con las iniciales M. C. en la calle de Zabala, 97.—Agosto, 31 de 1870. st. 1.º—7p.

Edicto — Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion—Cítase á D. Eduardo Valle para que se presente ante este juzgado dentro de 12 dias, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda que sobre cobro de pesos le interpone D. Antonio Bianchesi, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía, lo que corresponda—Montevideo, Agosto 31 de 1870.—*Nicolas G. Passalo.* st. 1.º n.º

Al público — Estando pendiente el Etia que sigue la sucesion de D. José P. Gereda, con D. Nicolas Gereda, la que suscribe, viuda y primer albacea de dicha testamentaria, avisa al público que como única administradora de los bienes de dicha sucesion, no reconoce ni reconocerá ninguna venta, contrato, trato etc. hecho por D. Nicolas Gereda, desde el fallecimiento de mi finado esposo, ni de persona alguna que no sea autorizada por mí—Montevideo, Agosto 27 de 1870.—*Jesus Rayan de Gereda.* ag. 1.º 5-p.

Al público — Y AL COMERCIO—Nosotros abajo firmados declaramos que hemos vendido al Sr. José Surdo y Ca. nuestra casa de negocio de Bodegon sito en el Arroyo Seco calle de la Agraciada en la casa del Sr. Nicolas Duches el que tenga cuenta con dicha casa se presentará en el término de cinco dias contados de la fecha, pasado dicho plazo no se oirá ninguna clase de reclamacion.—*Santiago Pastarino—Giovani Sordello* st. 1.º 5-p.

Vino de Italia — SUPERIOR—Se avisa á los almaceneros que en la calle del Uruguay número 273, hay como 44 á 46 cajones de este rico vino á precios módicos, por mayor y menor. s. 5-5 p.

Al comercio — Desde el 1.º del corriente ha quedado disuelta de comun acuerdo entre los que suscriben la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Bellini y Castellano y ca. la que la formaban los tres firmantes. Montevideo Agosto 21 de 1870.—*Federico Bellini.*—*Nicolás Castellano.* *Máximo Perez.* s.1-3p

Al público — Y AL COMERCIO EN GENERAL.—Hago saber que dejo completamente sin efecto el aviso que se publicó por mi órden en *El Siglo* núm. 1,704, en el que se prevenia que toda venta ó contrato que quisiera hacer mi esposo D. Antonio Montero, de los bienes raices que poseemos como gananciales, seria nulo, pues hemos arreglado completamente nuestras diferencias y quedado él como único administrador de todos los bienes.—Y para el caso, de que alguno se haya figurado que mi esposo haya querido proceder de mala fé para conmigo, prevengo que no ha sido así, y que únicamente llevada de *arrebatos* del momento fué que procedí tan ligeramente como lo hice.—Por consiguiente, dejo á mi esposo en su buena reputacion y fama de que goza.—Previniendo que á la vez la demanda entablada contra mi nombrado esposo queda tambien sin efecto.—Agosto 31 de 1870.—A ruego de doña Benita Morfiro de Montero, por no saber firmar—*Fulgerino José Cabral.* st 3 5-p.

Dependiente — Se necesita uno inteligente y con garantias en la calle del Rio Negro 93, para almacen. s.5-3p.

Al comercio! — Los abajo firmados hacen saber al público que han comprado al Sr. D. Mateo Bronzini la fonda sita en la calle Rio de la Plata núm. 123. Todo el que tenga cuentas con dicho señor se presentará en el término de tres dias á contar desde la fecha, y pasado dicho plazo no se oirá reclamacion de ninguna especie—Montevideo, 5 de Setiembre de 1870—*Luis Poli y Ca.* s5-3p.

Naranjas — Y BANANAS—Se venden por mayor y en pequeñas cantidades · Calle de la Piedras 64. s. 3-3 p.

Muchacho — Se desea encontrar para sirviente un muchacho de 10 á 12 años—Calle Zabala núm. 171—Es para una persona sola. s. 3-3 p.

Judicial — Por convenio nuestro se ha separado de la Sociedad titulada Nettekoven y ca. es Sócio Don Enrique Hammerich, segun acta presentada al Sr. Juez L. de Comercio, de cuyo mandato se hace saber al público.—Montevideo, Agosto 31 de 1870.—*Felix de Lizarza*, Escribano público y de comercio. s. 3-3 p.

Ama de leche, italiana — Se ofrece una para criar en casa de los interesados, en la calle de Queguay, 32. s.5-3p.

Prusianos! Franceses! — E TUTTI QUANTI: ATENCION! Se vende el productivo boliche situado en la calle Perez Castellanos, núm. 29, á las puertas del Mercado del Puerto. Con muy poco capital produce un brillante diario. Acudan allí los interesados á cualquiera hora. s.5-6p.

Billete de loteria — Fué robado el segundo cuarto del núm. 1870 de la loteria del Uruguay que se jugó el tres de Setiembre; dicho billete fué robado en un tirador con dinero. Se hace esa prevencion para que no se pague dicho cuarto sin dueño. Luis Lo—Panaderia del Universo—Canelones 35. s3-3p.

Edicto — Juzgado Ordinario—El infrascrito, Juez Comisario, cita á todos los acreedores del concurso del fallido don Enrique Duran, para que por sí ó apoderado espensado, comparezcan ante este Juzgado el dia 10 de Setiembre entrante, á la una del dia para el acto de la verificacion de los créditos de dicho concurso, previniéndose que los que, no asistiesen á la junta, se calculará que se adhieren á las resoluciones que se tome por la mayoría de los acreedores que comparezcan.—Colonia, Agosto 20 de 1870—*Claudio Rivas.* ag.25-6p.

GRAN RIFA DEL 25 DE AGOSTO

A UN REAL LA CÉDULA

Alhajas, plateria y perfumeria

LISTA DE LOS PREMIOS

1 riquísimo piano de jacarandá con incrustaciones y guarnicion de bronce.
260 Anillos de oro.
150 guarda-pelos de oro.
1 riquísimo collar con medallon de oro.
1 magnífico aderezo de id.
28 prendedores de id.
10 medios aderezos de id.
74 pares carabanas.
6 cadenas de oro para reloj
18 juegos botones de oro.
3 ricas pulseras de id.
16 anillos plata para servilletas.
20 cadenas para reloj.
7 ricas fosforeras de plata.
7 Porta-monedas.
19 tabaqueras de plata.
18 paliteros para mesa.
6 saleros plata.
9 vasos de plata.
3 cigarreras de id.
9 riquísimas fruteras de cristal y plata.
4 floreros.
4 candelabros de plata.
22 bandejas de plata maciza.
5 canastos de cristal y plata.
20 magníficos tinteros de plata.
2 cafeteras de id.
2 teteras.
2 azucareras.
9 lecheras.
9 vinagreras y mostaceras.
1 huevera.
5 Vasos de plata.
2 Alcancías de id.,
y un gran número de objetos de oro y plata cuya estension impide el detalle: como, cruces, sellos, dedales, llaves de reloj, juguetes, cucharitas etc.
21 cigarreras de música
65 libros de misa, y un surtido de pipas y perfumerias finas.

ag.25-15p.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

SOBRE TITULOS DEL CREDITO PUBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES, VIUDEDADES Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1864

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. M. C.
Vice Presidente—Sr. D. Agustin Cibils.
Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno.
Sr. D. Juan Quevedo.
» » Federico Hamilton.
» » Patricio de Sallerain.
» » Leon Demecq.

Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno.—Inspector Jeneral en la República Argentina, Oriental del Uruguay y Brasil, Sr. D. José Perez.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores de esta compañía, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados del cuadro general de la liquidacion de 1870.

1.ª COMBINACION—CON PÉRDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Francisco Martí	Buenos Aires.	50	250	34 meses	1,204 12	382 por 100
Apolinario Benitez	Calle Zavala, 61.	100	500	» »	1,418 82	184 »
Daniel C. Gowland	Buenos Aires.	50	250	» »	868 95	248 »
Manuel Muñoz	Calle Rincon, 50.	20	100	» »	244 03	144 »
El mismo	»	20	100	» »	285 69	184 »
Thomas Eastman	Calle Buenos Aires, 125.	50	250	32 »	858 70	243 »
Benita Magnasio	Buenos Aires.	50	250	31 »	868 85	248 »
Angel Texo	»	125	625	» »	1,772 38	184 »
El mismo	»	125	625	» »	2,175 [illegible]	[illegible]
Luis Dorrego	»	320	1,600	» »	5,574 50	248 »
Jorge Temperley	»	40	200	32 »	954 71	377 »
Enrique Tomkinson	»	40	200	34 »	634 99	217 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 134.	50	250	32 »	591 49	137 »
Francisco Monasterio	Buenos Aires.	50	250	» »	1,193 79	377 »
Juan Aspitano	Calle 18 de Julio 93.	100	500	» »	1,121 81	124 »

2.ª COMBINACION—SIN PÉRDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Luis Carrera	Casa Apesteguí hnos.	25	125	34 »	371 41	197 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 134.	16	80	32 »	201 15	151 »
Wenceslao Lopez	Buenos Aires.	100	500	» »	1,166 11	133 »
Miguel A. Martinez	Calle Buenos Aires 133.	75	375	» »	846 96	126 »
Manuel Berda	Buenos Aires.	»	250	» »	730 23	192 »
Lorenzo Meyera	»	40	200	» »	518 34	159 »
José F. Benitez	»	única	2000	60 »	6,096 32	205 »

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas. Se dá prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, calle del Cerrito, 174, altos, DE 12 Á 3 DE LA TARDE.

j.16—perm.—3ra. pág. dia por ½

EXTRAORDINARIA REBAJA

EL

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER — 218—CALLE RINCON—218

ATENCION

CASA ESPECIAL para la COMPOSTURA de MAQUINAS DE COSER y PIEZAS USADAS Ó ROTAS

GRAN SURTIDO de piezas nuevas etc. etc.

Rincon, 208

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER — 218—CALLE RINCON—218

MAS DE

300 MAQUINAS

De la acreditada fábrica de Singer, New-York

GARANTIDAS LAS MEJORES

QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

278—CALLE DEL RINCON—280

1.18-perm.-dia por ½ *Enrique Stampert*

DRAGÉES FORTIN

CON COPAIBA Y BISMUTO

Estas grageas admitidas en las *Exposiciones* de Paris, y *privilegiadas*, curan rápidamente las enfermedades contagiosas las mas rebeldes sin cansar el estómago. Por consiguiente los médicos las recomiendan así como la INYECCION-FORTIN higiénica y preservativa que nunca causa accidentes.—DEPÓSITO GENERAL *Montevideo*, V. GARAICOECHEA.—W. CRANWELL.

LA PROBIDAD

Compañia General Argentina de Seguros

(A PRIMA FIJA)

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

CAPITAL REAL: UN MILLON DE PESOS FUERTES

AGENCIA GENERAL EN MONTEVIDEO

Agente General: D. Cárlos Guillermo Diehl. | *Sub-Agente:* D. Juan I. Blanco.

CONSEJO CONSULTIVO EN MONTEVIDEO

Sr. D. Aurelio Berro.
» » Emilio Fernandez.
» » José de Buschenthal.
» » Federico Hamilton.
» » Miguel Cesar.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocúrrase á la Agencia General de la Compañia, 32, calle Zavala, Escritorio núm. 6.

ag.9-1mes.

PILDORAS DE BLANCARD

CON IODURO DE HIERRO INALTERABLE

APROBADAS EN 1850 POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS, etc.

ACEPTADAS EN 1866 POR EL FORMULARIO FRANCÉS, EL CODEX, ETC.

Conteniendo las propiedades del Iodo y del Hierro, estas píldoras se usan especialmente para curar las *Escrófulas, Tisis* en su principio, *Debilidad de temperamento*, así como en todas las afecciones (*Opilaciones, Amenorrea*, etc.) en las cuales es necesario *de obrar sobre la sangre*, sea para restituirle su riqueza y abundancia normal, sea para excitar ó regular su curso periódico.

Nota.—El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel, irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas *Píldoras de Blancard*, exigir nuestro sello plateado y reactivo y nuestra firma adjunta colocada en la parte inferior de un rótulo verde.—Desconfiarse de las falsificaciones.

Depositarios en Montevideo: V. GARAICOECHEA;—W. CRANWELL, y en todas las farmacias de América.—A. [illegible]

Blancard

Farmacéutico en París, calle Bonaparte, 40.